

ta del Sr. Muro, su señoría vaciló, y por fin dijo que no debía publicarse mas que el despacho de 13 de octubre. (*Algunos señores diputados:* Que se lean los documentos). Voy á leerlos, y empezaré por la carta del Sr. Muro. Decía esta:

«En la carta particular del día 20 me encargaba vd. me informase si Mr. Thouvenel deseaba se continuase ó no guardando reserva sobre las indicaciones relativas al establecimiento de la monarquía en México hechas al Sr. D. Alejandro Mon por el mismo Mr. Thouvenel.»

Después de este párrafo, cuya lectura omitió el Sr. Mon, continúa la carta como la leyó su señoría.

En cuanto á los despachos, son los siguientes:

El de 15 de noviembre, que era telegráfico, decía:

«Mr. Thouvenel está bastante enfermo; pero puedo decir á V. E. que este gobierno desea vivamente establecer la monarquía en México, y que estoy convencido de que estas sean las instrucciones dadas al almirante francés y á Mr. de Saligny.

El candidato es el archiduque Maximiliano de Austria, este acepta, y se cuenta con que la Inglaterra no se opondrá si no es que la apoya. Los mexicanos residentes en París trabajan en este sentido de acuerdo con sus partidarios de México. No habiendo tenido respuesta á mi comunicación de 13 de octubre, no he podido decir aquí cual es la opinion del gobierno de S. M. sobre el asunto. Esto da lugar á desconfianza: sin duda recelan que el gobierno español no aprueba sus planes.»

Y el de 3 de diciembre:

«En 13 de Octubre, al dar parte á V. E. de que Mr. Thouvenel me habia llamado para hacerme una comunicacion relativa á los deseos del emperador respecto á México, con motivo de la expedicion que enviaba á aquellas costas, dije á V. E. en carta particular, que el emperador deseaba que se estableciese la monarquía en México, y que fuese el monarca el archiduque Maximiliano de Austria.

Repetí á V. E. esto mismo posteriormente por telégrafo. Como no he sabido si V. E. ha recibido esta comunicacion, vuelvo á hacerla ahora para que en todo tiempo conste que yo puse su contenido en conocimiento de V. E.; así se lo prometí entonces al ministro de Estado.»

Se vé, pues, que aquí se manifestaba un vivo deseo de establecer una monarquía en México, y que el gobierno ha hecho bien en no presentar estos despachos, porque

no están conformes con lo que habia manifestado Mr. Thouvenel al Sr. Muro.

Se me reconviene porque no hice esta manifestacion desde el primer momento en que se trató este asunto en el congreso.

Yo no podia hacerlo, yo no podia exponerlas. Cuando se me confia un secreto, se hace en mí un depósito de que no soy dueño, y que no podia revelar sin faltar á todos los principios de la educacion social y política.

Las manifestaciones eran por su naturaleza, reservadas. Cualquiera que fuese la significacion que tuvieran, yo debía guardarlas para no dar lugar jamás á que se me imputase la violacion de un secreto, ni á que se hiciesen interpretaciones de ningun género. Hoy hablo de esto forzado por la necesidad, y faltando á los propósitos que he cumplido por mucho tiempo.

Existe, pues, una notable diferencia entre los despachos del Sr. Mon y la carta del Sr. Muro; entre los despachos y las palabras del ministro sin cartera de S. M. I. que habia dicho en el cuerpo legislativo lo siguiente:

Se indicó un príncipe que ocupa una situacion desinteresada, que está bien respecto de la Francia, y que tenia derecho á la benevolencia general. Esto fué dicho en conversacion, como indicacion, y tomado así por las otras dos potencias.

La diversidad entre estas frases y las que emplea el Sr. Mon en sus comunicaciones, parece evidente. Los despachos, léjos de perjudicar al gobierno, podrian servir para justificar algunos de sus actos, y si reservó aquellos, no fué ciertamente por que le perjudicaran, sino por evitar al mismo Sr. Mon una dificultad. El gobierno de S. M. ha aceptado desde el principio las manifestaciones de Mr. Thouvenel y Mr. Billault, no porque dude un momento de la veracidad y exactitud del embajador de S. M., sino porque se consideró bajo el mismo aspecto las indicaciones que en Octubre de 1861 se le hicieron respecto al establecimiento de la monarquía y á la eleccion del archiduque para colocarlo al frente de ella.

Cualquiera, pues, que sea la diferencia que exista entre los despachos y las declaraciones de los ministros de S. M. I., no es al gobierno de S. M. á quien corresponde aclararla. Es al Sr. Mon. Si no la hubiese, no tendríamos sino motivo para felicitarlos de ello.

El Sr. Mon. Nunca me he encontrado en una situacion mas desagradable; si hubiera sabido que la embajada de Paris me

habia de traer á ella, no la hubiera aceptado de manos de su señoría. Pero despues de todo, ¿qué es lo que resulta de lo que ha leído el Sr. Ministro? Que yo tenia cierta opinion respecto á las instrucciones que llevaba el almirante Lagravière. ¿Puede estar esto en contradiccion con lo que han manifestado Mr. Thouvenel y Mr. Billault. Yo dejo al congreso el juicio de si tal cosa es posible.

El Sr. Castro: He sido aludido repetidas veces, tanto en el día de ayer como en el de hoy, y voy á decir sólo cuatro palabras para refrescar la memoria de los señores diputados acerca de lo que dijo el señor ministro en la sesion de 5 de Enero del año pasado. La hora es demasiado avanzada para que pueda detenerme á comparar estos dos discursos de su señoría; pero estoy seguro de que la prensa lo hará mañana y entonces se verá lo que resulta de esta comparacion.

El Sr. Lafuente: La comision habia pensado contestar al discurso del Sr. Mon; pero vista la contestacion cumplida del Sr. ministro, se reserva contestar en otra ocasion á algunas de sus apreciaciones, limitándose por ahora á manifestar que no puede admitir la enmienda.

Leida la enmienda y procediéndose á la votacion, que fué nominal, no fué tomada en consideracion por 149 votos contra 73.

El Sr. Calvo Asensio: El Sr. D. Pascual Madoz, que está enfermo, me ha rogado que haga presente su voto favorable á la toma en consideracion á la enmienda del señor Mon.

El Sr. presidente: Orden del día para mañana: discusion de la totalidad del mensaje.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 10 de Enero de 1863. Contestacion al discurso de la corona.

Continuando esta discusion, dijo:

El Sr. Olózoga: En estos últimos días se han ocupado los órganos ministeriales de un asunto de poquísima importancia, del estado de mi salud. Sin duda en fuerza de su benevolencia me han dado por sano y bueno: yo quisiera que mi médico fuera de

ese paracer, y sobre todo, quisiera encontrar dentro de mí mismo motivos para serlo yo también. No puedo entretener demasiado tiempo al congreso; si ayer hubiera tenido que hablar á última hora habria dicho que jamás se ha puesto en boca de S. M. un papel que, ni por el lenguaje, ni por la forma, ni por las faltas gramaticales en que abundaba, era digno de la reina.

Peró ya que se me dispensó de tener que usar de la palabra ayer, dejaré este punto y pasaré á tratar de la cuestion exterior. A la poca luz que arrojan los documentos presentados sobre la cuestion de México, se han agregado despues otros que permiten determinar los hechos, en los cuales puede fundarse la acusacion mas grave que puede dirigirse al gobierno.

Antes de tratar de esta cuestion, hablaré de la expedicion de Cochinchina. Recordará el congreso que en la primera legislatura reclamé yo contra esta expedicion, que era una infraccion de la ley constitucional, ya se considerase como subsidio á una potencia extranjera ya como alianza. Los documentos presentados sobre esa cuestion, demuestran hasta qué punto se ha olvidado, no sólo el cumplimiento de la Constitucion, sino lo que la prudencia mas vulgar exige.

¿Como se ha eludido el artículo constitucional que previene que el tratado de subsidios al extranjero, sea verificado por las córtes? Pues, señores, se ha eludido no haciendo tratado dando á la Francia lo que ha pedido. Verdad es que despues se han tratado de fijar las bases en que esto debia fundarse; pero el gobierno francés que ha visto que sin tratado se le daba lo que pedia, no ha tenido prisa en hacerlo. Nos hemos contentado con que se nos dijera que obtendriamos una parte en las ventajas comerciales y territoriales de la expedicion. ¿Y cuáles han sido esas ventajas? Hay un informe del capitán general de Filipinas, que explica al gobierno todo lo que éste debería haber sabido ó procurado saber antes de consentir en la expedicion; y ruego al señor secretario que tenga la bondad de leerlo.

(Se leyó, y decia en sustancia lo siguiente, con fecha de marzo de 1859): V. E. desea saber mi dictámen sobre la conveniencia de establecer la soberania española en algun punto de Cochinchina. Tenemos á la vista de la isla de Luzon, numerosas tribus de infieles. Al S. E. tenemos la isla de Paragua casi despoblada, la de Balabuk nos cuesta grandes sacrificios; la de

Mindanao, territorio precioso que nos pertenece, daría grandes resultados si tuviera recursos para ello, así como la isla de Joló, que ha sido foco hasta ahora de la piratería. . . Si es misión civilizadora llevar la religión al Tokin, no lo es menos propagarla entre estas islas y entre los súbditos de S. M.

El Congreso ha visto la impugnación tan fundada que hizo el capitán general del motivo único que podía haber inducido á enviar la expedición. Por no molestar al congreso no pido que se lea el informe de nuestro cónsul en Macao, que demuestra las ningunas ventajas comerciales que podíamos obtener de ella. Esta expedición sin embargo, siguió adelante; se concedió todo lo que se pedía; nuestras tropas estaban á las órdenes de los franceses; y cuando la expedición franco-inglesa de China reclamaba nuevas fuerzas, el embajador de Francia en Madrid escribe una nota al gobierno español en que le manifiesta la sorpresa de que no se hubieran cumplido las promesas que se hicieron por los cochinchinos, y dice: "Las dificultades en que se ha encontrado el almirante Rigault de Genouilly, unidas á la abstención completa de los cristianos del país, contra lo que se había asegurado, han alejado la paz; y el emperador se propone, si no la consigue pronto, abandonar la expedición."

Señores, esta es el *pendant* de lo que ha pasado en México: también allí, como en Cochinchina, se dijo que un partido se uniría á los aliados, y no se ha unido: siempre los emigrados y los misioneros tienen estas ilusiones.

Se hizo la paz; se han cedido tres provincias al imperio francés, y se le ha dado el derecho de que en aquel país no pudieran hacerse cesiones al extranjero. A nosotros nada se nos ha concedido. La indemnización total asciende á cuatro millones de duros: ¿qué nos corresponde de ella? Yo no sé los gastos que hemos hecho; pero es seguro que aun cuando la Francia no recibiera nada de esos cuatro millones de duros, no alcanzarían para costear los inmensos gastos que hemos hecho. Personas que han venido de Filipinas, y amigos del gobierno, han dicho que son centenares de millones los que han gastado. (Denegaciones en la derecha). Mientras el gobierno no justifique lo que ha gastado, tendré el derecho de creer esto.

Voy ahora á la cuestión de México.

Pone el gobierno á la cabeza de sus documentos un telégrama que dice: "averigüe vd. si Francia é Inglaterra van á Mé-

xico, porque nosotros vamos." Yo sospeché al leerlo, que no era mas que el resultado de haber sabido la expedición proyectada por Inglaterra y Francia, y del deseo de hacer creer que estas dos naciones iban á remolque del Sr. ministro de Estado. Esta sospecha se ha confirmado despues, y ya sabemos que el Sr. ministro de Estado preguntó á su embajador lo que hacia cuatro horas que habia sabido ya.

Pero dejemos esta pequeñez, y vamos á la mutilación de uno de esos documentos. El nombre que estas mutilaciones deben merecer, es muy duro para que yo le aplique al señor ministro de Estado. Pero el hecho es que S. S. nos presentó un despacho, refiriéndose á una comunicación de M. Thouvenel, en que no se hablaba de ningun príncipe, y presentó despues otro en que parecia que M. Thouvenel habia querido decir algo sobre un buen príncipe.

Yo dije: si M. Thouvenel ha querido decir algo á nuestro embajador, es seguro que se lo diría; y si se lo dijo, es seguro que el embajador lo habrá comunicado al gobierno. No me equivocaba. Viendo que el señor ministro habia dejado pasar ocho semanas sin contestar, dije yo: en el puesto del embajador, no hubiera dejado pasar mas de una semana sin exigir contestación. Hasta en esto acerté: en el tercer día de la segunda semana el Sr. Mon pidió formalmente la respuesta, y la recordó despues por el telégrafo y en un despacho solemne.

Debo, pues, fijar la atención del congreso acerca de las consecuencias que debia producir ese estudiado y misterioso silencio. En 13 de Octubre, en la forma conveniente, se le expusieron al gobierno las opiniones de Francia para un caso dado: el 31 de Octubre se debía firmar el tratado de Londres. ¿Y es posible que se firmase, sin que esas opiniones se aceptaran ó se rechazaran, ó se discutiesen en el modo conveniente? Yo no entro en la cuestión de las cualidades del príncipe propuesto; pero yo no comprendería que la bandera española pudiera presentarse en la tierra que ilustró Hernán Cortés para eternizar allí un príncipe extranjero.

No hablaré de la monarquía; pero el permitir que se hablase de un príncipe extranjero sin rechazar al momento esa candidatura, y decir que las armas de España sólo favorecerían á príncipes españoles, si alguno habia de haber aceptado por aquel país, era faltar á la dinastía y al interés nacional. Y aquí diré que no he podido

ménos de ver con sorpresa, que no se hayan rechazado ciertas alusiones en que se comparaba á nuestros príncipes con un Othon, que ha merecido ser echado de Grecia por el desprecio universal.

No hablaré de los pujos de intervención manifestados por el gobierno, porque se ha dicho que al fin eso no está en el tratado. Se acordó hacer reclamaciones colectivas, y sobre esto habia dos caminos que seguir: ó hacer cada uno las suyas y comunicárlas á los gobiernos aliados, ó darse mutuamente un voto de confianza. Por otra parte, esas reclamaciones debían apoyarse en la fuerza; y sin embargo, no se fijó la fuerza en el tratado; ni se dijo el *mínimum* y el *máximum* con que cada potencia habia de contribuir.

Hay mas, deseamos saber cuáles eran las instrucciones dadas al almirante La Gravière, y nos dice el embajador que son apoyar la candidatura del príncipe austriaco, y añade en otra comunicación, que el emperador cree necesario ir á México á dictar la paz. ¿Dimos nosotros iguales instrucciones á nuestro enviado? No, señores. ¿Para qué deseábamos saber las instrucciones del almirante francés? ¿Sería para oponernos á ellas? Pues bien, el señor ministro de Estado, que debe transmitir á su plenipotenciario las instrucciones del gobierno francés y los deseos del emperador, sustituye á las palabras *esta decidido ir á México á dictar la paz*, las de *ir á México en caso de que se crea absolutamente necesario*.

Señores, de esta manera, ¿cómo podia haber buena armonía entre los plenipotenciarios? Si en efecto, como algunos creían en México, al presentarse los aliados se hubiera levantado un partido poderoso proclamando la monarquía; si entonces se hubiera visto á los franceses proclamando un monarca y á los españoles otro, ¿cuán terrible no hubiera sido el conflicto? Y todo ¿por qué? Porque se careció de prevision al firmar el tratado; porque se procedió sin franqueza y lealtad.

Señores, si de una catástrofe terrible nos hemos librado, lo debemos al pueblo mexicano que tiene nuestros vicios y nuestras virtudes: que carece de educación política, porque nosotros no la teníamos, y no la pudimos dar; pero que en medio de tanta desgracia, tiene heredado de nosotros el amor sagrado de la patria. El gobierno actual de México, que hubiera cedido á cualquier ambicioso rival, ha encontrado hoy apoyo contra el extranjero, y merece la consideración de las naciones

libres, siendo seguro que jamás ninguna nación extranjera podra establecer allí ningun poder sólido.

Nuestro gobierno, además, tiene la desgracia de haber dado graves motivos de desconfianza á los aliados. Dispuso que la expedición de la Habana saliera sin esperar á la escuadra aliada. La real orden mandando disponer la expedición es del 11 de Setiembre, y desde el 9 sabía el gobierno que Francia é Inglaterra convenían en ir unidas con la España. Le sirvió esta noticia para mandar salir por su cuenta la expedición. Dice el gobierno que se mandaron al capitán general de Cuba, por la vía de los Estados Unidos, las órdenes para suspender la salida de la expedición. Señores, esta es la hora en que el capitán general no ha recibido semejante orden: si se ha mandado, ¿donde está? Venga, y forme parte de esos documentos. El disgusto del gobierno inglés se manifestó de una manera esplicita, el del gobierno francés se manifestó de otra manera: aumentando sus fuerzas y comenzando el desacuerdo.

Despues, señores, no hay un sólo acto de los plenipotenciarios que merezca la aceptación de todos ellos, ó el asentimiento de sus gobiernos. Empezan á reclamarse los créditos, y como nada se habia acordado entre los gobiernos, aparece la discordia entre los plenipotenciarios. Estos, por hacer algo, hacen una proclama, y dicen en ella que serán protectores de un gobierno fuerte en México. El gobierno inglés desapruueba esta proclama tan pronto como la recibe.

Los plenipotenciarios, como nada se habia dispuesto, se ven en el caso de tratar con el gobierno de Juárez. Se hace el convenio de la Soledad: Inglaterra lo aprueba por completo, la Francia lo cree contrario á su honor; nuestro gobierno podria haber estado en mayoría. Pues no, señores, aprobó el convenio, y dijo al embajador francés que una parte de él era absurda. Señores, es desgracia la que tiene el señor ministro de Estado: los diplomáticos extranjeros no entienden y los españoles le entienden de tal manera, que no quieren entenderse con su señoría.

Llegamos, señores, á los momentos mas críticos, á la verdadera cuestión, al origen de los males pasados y de los que pueden ocurrir: á la llegada del general Almonte á México. El general Almonte estuvo en Madrid; el gobierno sabía su proyecto; el gobierno no hace nada para que se desista de esa idea; ni la acepta ni trata de evitar la divergencia entre las fuerzas aliadas,

Bástale á nuestro plenipotenciario saber que Almonte era el heraldo de la candidatura extranjera, para no consentir que se abrigase bajo la bandera aliada. Cumplió su deber el plenipotenciario; pero el gobierno, ¿había cumplido el suyo no dándole instrucciones; ya para estar unánime con Francia, ó ya para que se retirase evitando el conflicto? Aquí ha habido falta de prevision ó de lealtad en el gobierno, dejando á la ventura nuestras fuerzas, y comprometiendo el nombre y el decoro de la nacion.

Fortuna que el que mandaba nuestras tropas, era un hombre de ánimo levantado; yo no puedo ménos de agradecer y aun de admirar al que vió que la única salida que le quedaba era evitar el conflicto con los franceses, y volverse. Trista era volverse, no solo sin haber obtenido, sino sin haber pedido las satisfacciones que se iban á reclamar, y habiendo consumido la vida de tantos hombres; pero si era triste la retirada, era también la salvación de grandes intereses. Ahora bien, los que condenábamos la intervencion, los que la creíamos inconstitucional, aplaudimos esa retirada, pero el gobierno, ¿qué pensó? ¿No conoció que él era el único culpable de que no se hubiesen conseguido los objetos de la alianza? Si el gobierno quería ser fiel á los compromisos contraídos, debió haber desaprobado la retirada de las tropas. No sé qué causa influyó en él, que no le dejó libertad de pensamiento; y aprobó esa retirada.

Señores, cuando esto se vé obligado á hacer un gobierno, se retira para que otros, libres de compromisos, sigan una política contraria á la que él había iniciado. Pero el ministerio actual cree que la importancia de los gobiernos se mide por el tiempo que duran en el poder. El agravio mayor, el insulto mas grande á una nacion, es decir, yo duraré tantos años, porque sabe el señor presidente del consejo que en un número menor de años la nacion ha de dar su voto. ¿Pero qué mucho que esto diga quien considera que ha nacido y está expresamente cortado para ser presidente del consejo de ministros?

El gobierno resolvió, pues, continuar en ese puesto; y yo llegué á prometerme que íbamos á ver planteada una política que importa mucho que se fije en América. Nosotros no podíamos dar á aquellos pueblos lo que no teníamos. Y considerando que nos ocupamos mas de traernos el oro y la plata que de la buena administración del país, la razon de la indulgencia que

debemos tener con aquellos naturales, su be de punto. Benevolencia, cariño, influencia de nuestra lengua y literatura, proteccion decidida á los derechos legítimos de los españoles, y no empeño ridículo de aumentar su número; tal es la única intervencion que debemos tener allí.

De paso debo decir algunas palabras acerca de mi opinion respecto de los países de América. En 1837, excitado por el Sr. Calatrava, presidente del consejo de ministros, declaré yo, como de la comision de Constitucion, que el artículo constitucional que dice que son españoles los hijos de españoles, aunque hayan nacido en el extranjero, no es preceptivo, no impone un deber, no hace mas que dar un derecho, y como hay Repúblicas en América en que no se permite considerarse como extranjero al que nace en el país, creo que con ellas pueden muy bien, sin infringirse el artículo constitucional, entrase en arreglos que orillen todas las dificultades.

Yo aprovecho esta ocasion para recomendar la exposicion de los españoles de Venezuela, y decir que es necesario enviar un buque de guerra á la Guaira, para proteger sus intereses.

Pero, señores, antes que mirar por las provincias que se desprendieron de nosotros, debemos mirar por las que nos quedan, y que por tantos títulos son merecedoras de gozar de nuestros derechos políticos. Yo úno mi súplica á la de todos los que han hablado sobre este punto, para esperar que el gobierno presente un proyecto que satisfaga las necesidades de aquellos pueblos, tanto mayores, cuanto mayor y mas brillante es el grado de cultura y civilizacion que han alcanzado.

Pero de esta política liberal que veíamos profesar al gobierno, de aquella condenacion que se daba á la política contraria, ¿cómo se pasó á otra cosa? ¿Qué misterio hay aquí? Cuando se decia por algunos, ¿cómo dejamos á los franceses que se hagan dueños del país? Yo me admiraba del candor de los que esto decian, que eran precisamente los partidarios de la candidatura del príncipe Maximiliano.

Yo salí de Madrid; díganme en este momento los más afectos al gobierno: ¿creían entonces al gobierno español dispuesto á ofrecer á los pies del emperador de Francia, las tropas españolas para volver con las francesas? Señores, nadie imaginaba eso: era el acto de humillacion más indigno, y sobre todo más torpe y más grosero. ¿Creíais que despues del rompimiento de Orizaba, había el emperador francés de

aceptar las fuerzas que entonces le retirásteis? ¿Qué pasó, señores, aquí? No lo revelará el gobierno, y yo no puedo revelarlo, porque no quiero aventurar expresiones que no pueda probar.

Lo cierto es, que la situacion se vió grandemente comprometida. La situacion es una oligarquía militar, y cuando alguno de los oligarcas se tuerce, la situacion se debilita. No es un misterio quiénes eran los que pensaban de un modo contrario al del señor presidente del consejo: es posible que se transigiera y se dijera: sí, las tropas españolas podrán volver á México, y que lleve esta promesa un dignísimo general que está unido con otro.

Había precedido á esto la dimision del Sr. Mon, que en el vecino imperio es una de las personas que ha encontrado aceptación más general. Su señoría hubiera sido perfectamente recibido á su vuelta; pero si su persona hubiera sido bien recibida, no hubiera sucedido lo mismo con el embajador español. En tales casos, no se envía embajador ninguno; se esperan con dignidad tiempos mejores.

No se pensó en eso, y se envió al embajador, el cual fué á Paris con la persona que he manifestado. Esto, señores, pica en historia. ¿Qué medio habrá, decia el gobierno, para que ya que nos sometamos á hacer esta promesa, que es una necesidad de la situacion, no se lleguen á enviar las tropas? Esta idea debió ocurrirle al ministro de Estado. El gobierno inglés no tiene generales que le den la ley, y no enviará de nuevo á México sus fuerzas; pues bien: en diciendo que las nuestras irán, si van las inglesas, hemos cumplido con todos. De esta manera creyó su señoría que mistificaba al emperador de los franceses; al emperador, señores, á quien nadie puede negar un elevadísimo talento, piense lo que quiera de su política.

El señor ministro de Estado me confesó ayer, que no había ninguna correspondencia con el gobierno inglés, ni con nuestro representante en Londres; de manera, que mientras el embajador en Paris se afanaba y prometía las tropas, si la Inglaterra veía en ello, el representante del gobierno en Londres, estaba muy descansado sin visitar el *Foreign Office*. Pasemos adelante.

Fué el embajador á Paris, y allí oyó un discurso, cuyas expresiones, estoy seguro de ello, no iban dirigidas á la nacion española, inocente de todo; pero que son gravísimas. Nuestro embajador presentó a copia del discurso que iba á pronunciar,

y es costumbre que cuando no se le rechaza ninguna expresion, y no se le dice la respuesta, no se habla en este de cosas de que el embajador no ha hablado.

En aquella ocasion sucedió, sin embargo, todo lo contrario. Yo no ahondo esta cuestion, porque nos conviene vivir en paz como vecinos. Sólo diré que el *Moniteur* está mudo sobre ciertas cosas; y que despues de darse explicaciones, las cosas han pasado, no dejan de haber pasado; ni pueden dejar de tenerse presentes en circunstancias delicadas.

Aunque quisiera tocar otros puntos, mi estado de salud no me lo permite, y tengo que venir á hablar de la situacion en que nos encontramos.

Este gobierno vive en la suposicion de que han desaparecido los partidos, y ha quedado él solo. Aunque eso fuera cierto, si fuese obra del gobierno, sería la obra de que debería estar más pesaroso. En todas circunstancias importa que haya en frente del poder un grupo, un partido dispuesto á reemplazarlo. El Sr. Rivero ha dicho con verdad, que hay union liberal en Inglaterra, pero no se crea que hay allí nada parecido á lo que aquí vemos. Allí, lejos de proscribir á ningún partido, se les considera como del gobierno, y por eso, aun la oposicion dice: *la oposicion de S. M.* Esto, señores, no existe, aunque debería existir entre nosotros.

Esos partidos, sin los cuales no puede vivir la monarquía constitucional, han dado estos dias una prueba de su vitalidad. ¿No observa el gobierno que se han separado de su lado hombres eminentes del partido moderado, y jóvenes que lo serán algún dia? En una cuestion que no es de partido, las tradiciones de los partidos hacen que los moderados aprueben ciertos actos del gobierno, y desapruében otros, y que nosotros, progresistas, deseosos de conservar buenas relaciones con Francia, pero dispuestos á defender el honor nacional, todos séamos contrarios al paso de volver á ofrecer, aunque capciosa y ridículamente, la vuelta de las tropas á México.

Pues bien: ¿se cree que la política que debe seguirse, es la de que no vuelva á intervenir allí? Manden entonces los que piensen de esta manera, y no los que han comprometido el honor nacional. ¿Se cree que deben volver allí nuestras tropas? Entren en el poder los que opinen de este modo. En todo caso, obre el gobierno con la lealtad y franqueza que cumple á esta nacion noble y leal.

La ofensa hecha á la reina de España,